

Bruselas, 2 de mayo de 2025
(OR. en)

7917/25

CDR 24

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
Fecha:	2 de mayo de 2025

Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 13 de mayo de 2025 y el 25 de enero de 2030 y se modifica la Decisión (UE) 2025/71 – Adopción
---------	---

1. El anterior mandato del Comité de las Regiones expiró el 25 de enero de 2025¹.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo, por mayoría cualificada, nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por un mandato de cinco años, a propuesta de los respectivos Estados miembros.
3. En el documento 9007/24, la Secretaría General del Consejo invitó a los Estados miembros a que presentaran propuestas de candidatos para su nombramiento como miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030.

¹ Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).

4. El 10 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/71² por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030. En dicha Decisión se nombraba, para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030, a los miembros y suplentes propuestos por los Gobiernos estonio, irlandés, croata, chipriota, letón, luxemburgués, maltés, neerlandés, austriaco, portugués, esloveno, eslovaco, finlandés y sueco. La Decisión (UE) 2025/71 también nombraba para el mismo período a doce miembros y nueve suplentes propuestos por el Gobierno checo, a siete miembros y nueve suplentes propuestos por el Gobierno danés, a veintitrés miembros y diecinueve suplentes propuestos por el Gobierno alemán, a once miembros y doce suplentes propuestos por el Gobierno griego, a veinte miembros y veinte suplentes propuestos por el Gobierno español, a veintidós miembros y veinticuatro suplentes propuestos por el Gobierno italiano, a veintiún miembros y veinte suplentes propuestos por el Gobierno polaco y a nueve miembros y nueve suplentes propuestos por el Gobierno rumano.
5. El 21 de enero de 2025, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/201³ por la que se nombran, para el mismo período, los miembros y suplentes del Comité de las Regiones propuestos por los Gobiernos búlgaro, lituano y húngaro. En la Decisión (UE) 2025/201 también se nombraron, para el mismo período, diez miembros y diez suplentes propuestos por el Gobierno belga, veinticuatro miembros y veintitrés suplentes propuestos por el Gobierno francés. Además, la Decisión (UE) 2025/201 nombró a dos miembros y un suplente propuestos por el Gobierno danés, uno de los cuales fue nombrado inicialmente suplente mediante la Decisión (UE) 2025/71. También nombró a un suplente propuesto por el Gobierno italiano a raíz de la dimisión de un suplente nombrado mediante la Decisión (UE) 2025/71.

² Decisión (UE) 2025/71 del Consejo, de 10 de diciembre de 2024, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DO L, 2025/71, 16.1.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/71/oj>).

³ Decisión (UE) 2025/201 del Consejo, de 21 de enero de 2025, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 y se modifica la Decisión (UE) 2025/71 (DO L, 2025/201, 31.1.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/201/oj>).

6. El 18 de febrero de 2025, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/378⁴ por la que se nombran, para el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2025 y el 25 de enero de 2030, dos miembros y dos suplentes del Comité de las Regiones propuestos por el Gobierno belga, dos suplentes propuestos por el Gobierno alemán, un miembro propuesto por el Gobierno griego, un miembro y un suplente propuestos por el Gobierno español, dos miembros propuestos por el Gobierno italiano, seis miembros y seis suplentes propuestos por el Gobierno rumano y un suplente propuesto por el Gobierno polaco. También nombró a un miembro propuesto por el Gobierno alemán a raíz de la dimisión de un miembro nombrado mediante la Decisión (UE) 2025/71.
7. Tras la adopción de dichas Decisiones y de conformidad con el procedimiento establecido en el documento 9007/24, los Estados miembros presentaron propuestas adicionales⁵ para el nombramiento de un miembro y cuatro suplentes del Comité de las Regiones.
8. Por consiguiente, es necesario nombrar, para el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2025 y el 25 de enero de 2030, a tres suplentes propuestos por el Gobierno checo, y a un miembro y un suplente propuestos por el Gobierno alemán.
9. Además, mediante carta de 7 de abril de 2025⁶, el secretario general del Comité de las Regiones notificó al Consejo el término del mandato a tenor del cual se había nombrado miembro del Comité de las Regiones a D. Malte KRÜCKELS para el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030. Al término de dicho mandato el 14 de diciembre de 2024, el Gobierno alemán propuso⁷ el nombramiento de D. André KNAPP como miembro del Comité de las Regiones.

⁴ Decisión (UE) 2025/378 del Consejo por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 18 de febrero de 2025 y el 25 de enero de 2030 y se modifica la Decisión (UE) 2025/71 (DO L, 2025/378, 6.3.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/378/oj>).

⁵ 7950/25 y 8481/25.

⁶ 7944/25.

⁷ 7121/25.

10. Por otra parte, a raíz de la pérdida de mandato⁸ de D. Werner AMON el 18 de diciembre de 2024, nombrado miembro del Comité de las Regiones para el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030, el Gobierno austriaco propuso, mediante escrito de 20 de marzo de 2025⁹, el nombramiento de D.^a Manuela KHOM como miembro del Comité de las Regiones.
11. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 8046/25 y proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.
12. Una vez nombrados los miembros y el suplente del Comité de las Regiones mediante la Decisión que figura en el documento 8046/25, se nombrará, en una fecha posterior, a los demás suplentes cuyas propuestas de nombramiento no han sido comunicadas por los Estados miembros al Consejo antes del 30 de abril de 2025.

⁸ 7554/25.

⁹ 7413/25.